

# ***Cuartas Jornadas de Sociología de la UNLP***

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

23, 24 y 25 de Noviembre de 2005

*La Argentina de la crisis: Desigualdad social,  
movimientos sociales e instituciones*

**Mesa 9: ¿Podremos vivir juntos? Ciudadanía, género y culturas urbanas**

Coordinadoras: Paula V. Soza Rossi y Adriana B. Rodríguez Durán

Comentador: Adrián M. Ferrero

Título del trabajo: **Negociaciones cotidianas desde la perspectiva de género**

Autora: Lic. y Prof. en Psicología Adriana B. Rodríguez Durán

E-mail: rdu\_adriana@argentina.com

Institución de pertenencia: Proyecto de Investigación H.335 “Las figuras de lo Otro: sujeto, género y multiculturalismo” Directora: Dra. en Filosofía. María Luisa Femenías. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de La Plata.

## Introducción

La hipótesis eje sobre la que se asienta este trabajo, es que los condicionamientos de género operan como obstáculos para las negociaciones cotidianas y son la razón que explica por qué en muchas ocasiones, son las propias mujeres las que reproducen prácticas que las perjudican, prácticas que se traducen en múltiples violencias invisibles en el marco de las relaciones humanas.

Tomaré, como principal referencia para mi exposición, el libro de Clara Coria “Las negociaciones nuestras de cada día”. Justamente, el interés despertado por la lectura de ese libro fue lo que me motivó a hacer este trabajo.

La idea es apuntar a pensar en una reconfiguración de las relaciones en el espacio privado revisando los mandatos sociales que rigen las prácticas en ese ámbito, mandatos derivados de los roles y las significaciones sociales de lo femenino y masculino que se demarcan desde el ámbito público. Repensar las relaciones y representaciones imperantes en el ámbito doméstico tendrá a su vez, incidencia en esas significaciones sociales que conforman el imaginario social como un todo. Se sabe que las políticas estatales de igualdad de trato y de oportunidades no aseguran que se pueda compensar la desigualdad, si es que no se modifican cuestiones que hacen al ámbito privado y al imaginario social. La democracia en la familias es un objetivo a alcanzar y particularmente, para el caso de las mujeres no se ha alcanzado la equidad y con ella, la ciudadanía plena, tal como plantean muchas teóricas de género (Rosa Cobo, Celia Amorós, Moller Okin y otras). Las negociaciones cotidianas desde una perspectiva de género son una de las alternativas para ayudar a implementar estrategias en relación al malestar observado en las relaciones cotidianas en el ámbito familiar.

Para ilustrar, brindaré algunos ejemplos de mi práctica clínica. Cabe aclarar que los nombres son ficticios y que esas pacientes viven en una ciudad del interior, es decir, no son de La Plata. A su vez, incluiré algunas reflexiones en torno a teorías psicológicas que refuerzan

mandatos sociales y estereotipos de género que constituyen un impedimento a la hora de negociar.

La perspectiva de género ayudará a revisar cuestiones relativas a la maternidad y paternidad, las relaciones de pareja, las relaciones con los hijos. Si bien hablo de perspectiva de género, en este trabajo me voy a dedicar, fundamentalmente, a los obstáculos de las mujeres en las negociaciones cotidianas y por tanto, no voy a abordar el aspecto relativo a la problemática de los varones en esta cuestión (lo cual me resulta interesante, pero escapa a los objetivos de este trabajo). No obstante, en virtud de que el concepto de género es relacional, lo que definimos para un género tiene implicancias para el otro, por tanto, se va a hablar indirectamente de ese aspecto de la cuestión, pero queda aclarado que en este trabajo no centraré allí mi argumentación porque no ha sido mi objetivo principal de indagación.

Lo que expondré intenta ser un aporte en dirección a establecer algunos caminos para mejorar las relaciones en el ámbito doméstico, en tanto consideramos que la concientización es una herramienta para modificar la situación.

### La negociación

Voy a empezar explicitando el significado de los términos que figuran en el título del trabajo y por tanto, voy a comenzar por el de negociación. Actualmente se habla mucho de mediación. Primera cuestión a responder es, entonces: ¿Es lo mismo negociación y mediación? Entendemos que no son lo mismo, son procedimientos distintos. Los puntos en común que tienen es que los dos son alternativas para lograr acuerdos entre las personas, cuando se presentan conflictos de intereses o deseos y se busca obtener un acuerdo mutuamente aceptable, a través del consenso. Las diferencias son: que en la mediación interviene un tercero neutral que ayuda a las partes a identificar sus puntos de controversia o sus intereses divergentes. En cambio, la negociación es entre las partes directamente, (sin terceros). Se supone que las partes conocen sus puntos de controversia o cuales son sus

intereses o deseos. Desde la psicología sabemos que para el ser humano no siempre es fácil saber de sus intereses y anhelos y cabe un trabajo individual, pero afectado por lo social previo a la negociación para justamente poder negociar.

El hecho de que todos los seres humanos seamos distintos hace que no pensemos de la misma manera o tengamos intereses diferentes o contrapuestos. Para llegar a un acuerdo, una de las opciones que tenemos es negociar. Nos podemos preguntar, entonces: ¿Sobre qué se negocia en el ámbito de la familia? Lo que puede ser objeto de la negociación es: el empleo del tiempo libre, la distribución de las tareas del hogar, los espacios (lugar íntimo para pintar, crear, la pieza solo o compartida con el hermano/a, qué parte de la mesa común que toma cada miembro para trabajar, jugar, etc.), la atención de los hijos e hijas, el cuidado de los mayores y enfermos, el uso y disfrute de los bienes comunes, la administración del dinero y el uso del dinero.

La cuestión de la negociación en la cotidianidad, que propuso inicialmente la psicóloga Clara Coria, es un tema bastante controvertido, pues subvierte algunas de las creencias profundamente arraigadas en las personas, tal como es la que sostiene que las negociaciones remiten a los negocios del ámbito público y que negociar en el ámbito privado es imposible o antiético porque en ese ámbito están en juego los afectos, de lo que se infiere que en esta creencia está en la base el supuesto de que afectos y negociación son incompatibles.

Efectivamente, muchas mujeres creen que la negociación es algo sucio, no es ética. La negociación no es ética en sí misma, sino que depende del contexto. En un contexto de competencia las negociaciones son competitivas, en un contexto corrupto, las negociaciones son corruptas. En un contexto de reciprocidad las negociaciones son solidarias. Muchas veces estamos negociando sin saberlo o estamos evitando negociar y entonces, el otro tiene que decidir y cargar con toda la responsabilidad de las opciones que tomó en soledad.

La negociación es una de las alternativas a la resolución de conflictos de intereses y deseos. Otras alternativas son: imponer y ceder. “Imponer” es una práctica discursiva muy extendida pero, que goza de mala prensa, ya que se sabe que genera violencia, pues es el ejercicio del

autoritarismo que de por sí limita al otro en su posibilidad de decisión sobre la situación. Sin embargo, la otra opción: la de “Ceder”, también es frecuentemente implementada, pero está mejor vista. Por eso, seguimos a Clara Coria en que es necesario hacer una distinción entre el ceder estratégico y el ceder aplacatorio. El ceder estratégico es cuando se cede una parte para que sea factible la negociación. En cambio, el ceder aplacatorio se refiere a ceder para que la otra persona no se enoje, a ceder por temor al desamor, al silencio autoimpuesto, a las autopostergaciones en aras de la felicidad de los demás miembros de la flia . A veces muchas mujeres consideran que es menos violento optar por el ceder aplacatorio, que negociar. No obstante, el ceder por temor concentra más violencia que afrontar negociaciones, porque estamos convalidando un sistema discriminatorio y poco solidario. Erigirse en responsables exclusivas de la armonía del hogar es situarse en una posición omnipotente, que resulta ser un imposible, pues nadie puede arrogarse una tarea que corresponde a todos, en caso de que todos compartan ese ideal. Por otra parte, tal como dice Clara Coria, "pone en evidencia una concepción muy particular del amor basada en reparto no equitativo de las oportunidades en el grupo fliar. Además, decimos que el ceder aplacatorio genera más violencia porque redundante a la larga en formas de contraviolencia en las mujeres por la queja constante y reclamos de reconocimiento por todas las actitudes de abnegación que demostró. En Estudios sobre subjetividad femenina Esther Moncarz escribe un capítulo donde sitúa a la queja de las mujeres como contraviolencia a la violencia del no reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo, sustentada en la naturalización y el congelamiento de los roles de género. Una paciente, que voy a llamar Daniela, se quejaba de que en su casa los hijos y su marido: "No me ayudan y yo tengo que viajar, no alcanzo con todas las tareas del hogar, etc.." Cuando le planteé la pregunta, en una sesión, de qué valor le daba ella a su palabra, asoció con lo que un día le había surgido un día en referencia a compararse a “una pava que chilla, chilla y no está”. En esto aludía a su queja permanente, la cual no suscitaba el efecto supuestamente buscado porque no era una verdadera comunicación. **La queja**, según mi criterio, yo la ubicaría como otro de los obstáculos de las mujeres para negociar, pues genera cansancio en

los demás y resulta ser como dicen las autoras: una violencia, además que, según Esther Moncarz, muchas veces es la garantía de que nada cambie. Sin embargo, la queja tiene la particularidad de que así como puede ser un impedimento, puede devenir en posibilitadora, en tanto es una expresión de malestar que, si es acompañada de la activación del juicio crítico, (tal como dice Mabel Burin), puede dar lugar a un cambio.

Por eso, abandonar la queja a cambio del juicio crítico, optar por ceder estratégicamente y no según el modo aplacatorio, inauguran caminos que sitúan a la negociación como la mejor alternativa para resolver conflictos en tanto ofrece posibilidades de acuerdos que contemple las necesidades de las partes y que puedan llegar a concretarse dentro del marco de la solidaridad, es decir dentro de la ética de la reciprocidad.

#### Condiciones subjetivas para la negociación

Las condiciones subjetivas previas a la negociación son las condiciones sin las cuales la negociación no puede establecerse, las cuales constituyen una especie de requisitos personales para la negociación. Algunos requisitos personales o condiciones subjetivas para la negociación que señala Clara Coria son:

- **Conectarse con los deseos propios y reconocer intereses personales.**
- **Legitimar en la propia subjetividad el derecho a defender esos deseos e intereses personales.**
- **Establecer alguna situación de paridad (económica, afectiva legal y/o política) sin la cual la negociación es inviable.**
- **Ser capaz de emitir un “no” y tolerar recibirlo.**

Estos requisitos, a veces, son difíciles de lograr para todos los seres humanos. Pero, son especialmente difíciles para las mujeres, quienes generalmente tienen que afrontar varios obstáculos para lograr estos requisitos previos a la negociación, a causa de los condicionantes

de género, porque la socialización diferencial por género y en particular, el aprendizaje del género femenino, genera una mayor vulnerabilidad y menores recursos para enfrentar esos obstáculos.

Por eso, es necesario la perspectiva de género para analizar las negociaciones cotidianas.

### ¿Qué es la perspectiva de género?

La perspectiva de género es una herramienta de análisis de los fenómenos sociales que nos permite adquirir una mirada más abarcativa y tener en cuenta las relaciones de poder involucradas. El concepto de género revela la existencia de relaciones asimétricas de poder entre varones y mujeres que se van interiorizando desde la temprana infancia, a partir de la socialización diferencial por género o en otras palabras, de los condicionantes de género. Los condicionantes de género son creencias y expectativas, que comprenden prescripciones y prohibiciones acerca de cual es el comportamiento considerado adecuado, para las personas del sexo femenino y las del sexo masculino. Los roles adscritos a cada género son construcciones sociales e históricas que se montan sobre la diferencia anatómica entre los sexos. Cabe aclarar, en referencia a la consabida tensión siempre existente entre sujeto y sociedad, que estos condicionantes no son determinantes, es decir, que los sujetos tienen cierto margen (a veces más, a veces menos), para superar esos condicionantes, para distanciarse de los estereotipos de género, sin quedar por ello marginada o marginado. La perspectiva de género también es una metodología de trabajo que posibilita la revisión y deconstrucción de esos estereotipos de género, en favor del principio de equidad y en contra de la discriminación de las mujeres. En ese sentido, es que en este trabajo se espera lograr la visibilización y concientización acerca de los obstáculos que se presentan en las mujeres para las negociaciones cotidianas, que redunde en un empoderamiento de las mismas (adquisición individual y colectiva de poder) como estrategia para alcanzar la equidad de género.

## Los obstáculos para la negociación en las mujeres

El primero: **identificar sus deseos e intereses** y sentirse con derecho a tener intereses y deseos, está relacionado con sentirse legitimada, en su propia subjetividad, autorizada para defender "lo que le conviene", es decir sus propios intereses. "Para muchas mujeres defender sus intereses, sus deseos y necesidades es ser interesada, ser egoísta". El problema es que si se empieza renunciando a los propios intereses, no puede llevarse a cabo una negociación. "Por tanto, el primer paso que tienen que dar es considerarlos tan legítimos como los ajenos, para poder buscar acuerdos y conveniencias mutuas. Sabemos que los derechos otorgados generan posibilidades, pero para **que un derecho se asuma como tal es necesario que esté legitimado por la propia subjetividad.**"(Clara Coria) Legitimarse significa autorizarse, hacer valer su derecho a pensar diferente y no sentirse culpable por defender sus intereses. Una de mis pacientes, que convendremos en llamar Andrea, hace algunas semanas me planteó al inicio de la sesión, muy a su pesar, pero planteándomelo, que su marido había pedido que por favor no se retrasara, porque él tenía que ir a jugar al paddlle y las nenas si no era con ella, no iban a tener con quien dejarlas. Ella me dijo que protesto y le dijo que ese era su espacio, que es solamente una hora a la semana que ella disponía para ella, que a veces se extendía más tiempo, a veces menos (dado que yo no trabajo con tiempo reloj en las sesiones) y le decía que se iba a sentir mal porque qué iba a pensar yo cuando me dijera eso, etc. De todas maneras, me aclaró que me lo estaba planteando "porque no quería entrar al auto y que él estuviera enojado", pero, como al pasar dijo "capaz que se enoja por otra cosa". Trabajamos un poco estas cuestiones y terminamos en horario, incluso un poco antes. Entonces, le dije: "Mirá si ahora te subís al auto y está igual enojado y vos que hiciste todo el esfuerzo para que no se molestara", de esta forma llevando al extremo su dicho: "capaz que se enoja por otra cosa". Resultó que después a la otra sesión me contó que se reía sola en su casa porque pasó exactamente tal como yo lo vaticiné. Este ejemplo nos sirve para ver que ella, si bien sabía lo que quería: resguardar su espacio de terapia, no podía legitimar, sostener, su deseo, se



quedaba en la queja, haciendo lo que el otro supuestamente quería, pensando que lo iba a satisfacer. También tiene que ver con la cuestión de que algunas mujeres se atribuyen la responsabilidad de resguardar la armonía del hogar, etc. En síntesis, lo que podemos sacar en conclusión de esta viñeta clínica es que: si estamos en función de los deseos de los otros, nunca vamos a realizar los propios y lo peor, nada nos asegura que podamos ser felices por procuración, a través de otro, porque ese otro puede no quedar satisfecho con lo que hicimos por él. Ya sabemos que el deseo en el ser humano es evanescente.

Otra de las cuestiones relacionadas con lo anterior, es el **mandato de altruismo**. Clara Coria nos explica que el hecho que pone de relieve el peso de este mandato es en el caso de las mujeres que son capaces de negociar para otros, pero no para sí mismas, lo cual evidencia que "sus dificultades no provienen de una supuesta naturaleza femenina que la inhabilitaría para la negociación, sino de una inhibición para defender intereses propios". Esto tiene coherencia si reparamos en que se puede ser altruista defendiendo intereses ajenos, pero no defendiendo los propios. Y lo que es importante de tener en cuenta para entender esta cuestión es la diferencia que existe entre los términos: altruismo y solidaridad. Lo que tienen en común es la generosidad. Pero, se distinguen en que el altruismo exige entrega incondicional sin esperar nada a cambio, se basa en vínculos unidireccionales donde se ve beneficiado solo una partes, consiste en la abdicación de los propios intereses en favor de los intereses del otro, (renunciamiento) lo que da lugar al establecimiento de una relación jerárquica entre proveedor- proveído, y por tanto, a situaciones de aprovechamiento y explotación. Una paciente que llamaré Isabel, me relataba toda una serie de situaciones desventajosas para ella en la relación con el marido de las cuales se quejaba, a la vez que era su propulsora. Por ejemplo: le dejaba su propio auto para que su marido no se aburriera mientras ella se iba en colectivo a trabajar a la mañana temprano a 5 km de la ciudad, se hacía cargo de realizar trabajos que supuestamente habían quedado en hacer los dos y luego él cobraba y se quedaba con el dinero de ese trabajo, etc. Entre las causas que atribuía a esas conductas que la llevaban a tolerar y propiciar esa desigualdad situaba su propia historia en relación a su necesidad de

ser aceptada, la lástima que sentía por él, y el sentirse en el deber de pagar con esos sacrificios el permiso de ir a estudiar a la facultad, a la radio, a las locuciones y que él “le cuidara los hijos” (que eran de los dos por tanto, responsabilidad de los dos que ella se atribuía en exclusiva). Más allá de eso, lo que era claro es que esa disparidad sostenida desde ella y aceptada por su marido, no sólo mostraba que creía legítima esa desigualdad, sino que ponía en evidencia que estaba tomada por el mandato de ser altruista.

En cambio, la solidaridad no es "dar todo por el otro sin esperar nada a cambio", sino que se trata de que se tengan en cuenta los intereses de las partes, se basa en una relación paritaria, en vínculos bidireccionales, en el marco de una ética de la reciprocidad. Entonces, en relación con la negociación, lo que podríamos decir, (junto a Clara Coria) es que si bien el altruismo es incompatible con la negociación, la negociación es compatible con la solidaridad.

En relación a la socialización diferencial por género, relativa a los mandatos por un lado de altruismo y por otro, de ser independiente, valga la siguiente viñeta clínica de mi práctica como psicóloga. Una paciente, que nombré anteriormente como Daniela se mostraba muy contenta con la forma en que había resuelto “equitativamente” la distribución de las tareas del hogar con sus hijos. Me decía: “a mi hija le digo: barré la casa, tenes que colaborar con la casa. A mi hijo, arregla tu pieza o lo llamo para que mire cuando estoy cocinando”, agregando: “porque no me gusta esos hijos dependientes que después, cuando se van a estudiar y viven solos, no se saben hacer nada”. Claramente, esta mujer no se daba cuenta que educaba a la hija para que sirviera a un bien común, mientras enseñaba al hijo para que supiera procurarse un bien personal. Nos habla de la socialización diferencial por género que estaban incorporando los hijos, y lo paradójico era que queriendo ser equitativa, en realidad con esa práctica no promovía la equidad. Esto nos muestra cómo las mismas mujeres muchas veces reproducimos, sin tener conciencia, ciertas prácticas que nos perjudican como género.

Otro de los condicionantes de género, que da sentido al anterior, es la equiparación mujer = madre. Ana María Fernández sostiene que esta **Ecuación Mujer = Madre** está sustentada por concepciones biologicistas y esencialistas que confunden sexo con género.

Desde estas concepciones, se cree que la maternidad es LA función de la mujer y a través de ella alcanza su maduración y realización. Es decir, la esencia de la mujer según este planteo, es ser madre. La función social de ser madre se confunde con capacidad biológica de una mujer para reproducirse. De ahí la incondicionalidad, la abnegación, la autopostergación y altruismo: atributos considerados propios de una buena madre son transferidos a la mujer. Entonces, en ese contexto, el **Emitir un “No”** es significado como falta de afecto. Querer agradar, querer complacer al otro y por tanto, no autorizarse a decir que No, tiene relación con el hecho de que las mujeres son las depositarias del amor en esta sociedad. El “No”, justamente pone en evidencia la no existencia del amor incondicional del amor maternal, “dar todo por el otro sin esperar nada a cambio”. Todo esto explica, en parte, las dificultades que presentan algunas mujeres a la hora de negociar con los hijos. Ya que el amor incondicional no es compatible con la negociación, pues para negociar es necesario poner condiciones y defender nuestros propios intereses. Ciertas teorías psicoanalíticas tales como la teoría de Lacan, dividen las aguas situando a las mujeres del lado del amor y a los varones del lado del deseo. Más allá de que nos encontramos en muchos casos donde se palpa esta división, no se está meramente describiendo una realidad, sino que esto resulta ser a la postre una prescripción y lo que es peor que es tomado en muchos casos como orientación para la dirección de la cura. Dejamos en claro que como teóricos/as y clínicos/as que es nuestra responsabilidad no aportar, justificando desde la teoría, al sostenimiento de la imagen de la mujer-madre, desexualizada, todo amor y tampoco convalidar desde la teoría el doble código de moralidad, siendo que ambas concepciones están sustentadas desde estereotipos que no dan cuenta de la realidad y van en contra del establecimiento de relaciones recíprocas entre los sujetos de la relación amorosa.

Esta cuestión, a su vez, nos remite al establecimiento ilusorio de **la escisión entre buenos y malos entre varones y mujeres**, como otro aspecto de la polarización de género. Sabemos que tal oposición es una creencia ilusoria construida socialmente, la cual tiene dos efectos claramente identificables: por un lado, da lugar a la naturalización de la violencia masculina y

por otro lado, para el caso de las mujeres, sostener ese ideal de ser buena muchas veces tiene costos muy altos, entre los que figura el enfermar. Me acuerdo de una paciente, llamémosla Maria Eugenia, que tenía dificultad para decir "No", para poner límites, y entonces, el único subterfugio que había encontrado para oponerse a las exigencias del otro, era ponerse afónica. Sus exigencias eran múltiples: trabajar como administrativa, realizar las tareas de su hogar, llevar a sus hijos adolescentes a todas las actividades que realizaban, hacerse cargo de la contabilidad del hogar, la administración del dinero, hacerle los mandados a la madre, estando siempre anticipándose y cubriendo las necesidades del otro. Era claro que "hacer todo y perfectamente" (según lo que ella decía) le aportaba una satisfacción narcisista que le era difícil renunciar, aunque tuviera que pagar con enfermedad y postergación de los proyectos o actividades personales. Pudimos inferir que en esta paciente, esa posición subjetiva estaba sustentada por el ideal de ser buena. Desde las teorías psicológicas y psicoanalíticas, se ha contribuido reforzar o a fundamentar científicamente (o seudocientíficamente) esta escisión entre buenos y malos. Ya nombramos la de Lacan, pero también la encontramos en Winnicott con su concepto de "madre suficientemente buena" (mother good enough) en relación a que ilusiona al niño de que él tiene el control omnipotente del pecho de la madre, para luego, progresivamente desilusionarlo para que vaya incorporando el principio de realidad. Jane Flax ya ha criticado a Winnicott por esta denominación para ese concepto, porque si bien revaloriza la compleja tarea de crianza que realizan las mujeres, también hace reflotar muchos estereotipos como los demarcados por las divisiones entre madre buena y madre mala: "madre buena", desexualizada, que parecería que está dedicada exclusivamente a atender a ese bebé (tiene que lograr un ajuste de casi el 100% a las necesidades del bebé, según Winnicott) y que ni siquiera puede ocuparse de otros hermanos o de su marido o de otras actividades que le interesen, a la cual se le contraponen a la "madre mala", egoísta, sexualizada, que sólo piensa en ella y no se ocupa del bebé.

Contrariamente, desde teorías psicoanalíticas de género, tales como la teoría intersubjetiva de Jessica Benjamin, justamente lo que sostienen es que es necesario para el desarrollo del

niño que la madre pueda reconocerlo desde su lugar de otro sujeto, es decir, que se propicie la posibilidad de un reconocimiento mutuo entre los dos sujetos. En tanto el proceso hacia la diferenciación entre si mismo y el otro requiere reciprocidad, son dos caras de la misma moneda tomar la actitud permisiva frente a todos los requerimientos del niño/a, (solo él existe, el otro esta borrado, soledad) o que no se tolere el intento del niño/a de hacer cosas con independencia, en las dos situaciones se sentirá solo/a, pues no es reconocido/a por un/a otro/a real, ya que, en un caso la omnipotencia es proyectada en otro/a y en la situación permisiva, es asumido por el/la niño/a mismo/a. Lo importante para su desarrollo intersubjetivo es que pueda progresivamente reconocer al otro/a como un otro real, semejante y distinto, con sus propios deseos y limitaciones, y eso es un logro evolutivo primordial para el niño.

Siguiendo a estas autoras, es claro que no se está desconociendo que hay una asimetría en la relación madre hijo/a, inevitable a causa de la prematuración con que nace el infante humano, lo cual genera que de entrada haya una dependencia de esa otra persona que va a hacer posible su supervivencia y su desarrollo. Por el contrario, pienso que lo que intentan transmitirnos es que de lo que se trata, es que desde las relaciones familiares se vaya armando un contexto de reciprocidad desde la temprana infancia, pues siempre debemos tener en cuenta que a lo que se aspira es a lograr la equidad en las relaciones familiares y no la igualdad, que es algo distinto.

**Las Dependencias** de las mujeres, en etapas de la vida donde no tendrían por qué persistir, son otro de los obstáculos para negociar, señalado por Clara Coria. Entre las dependencias, la dependencia económica es la más extendida y la más naturalizada en las relaciones de pareja y/o matrimoniales. Las dependencias restringen la autonomía para decidir y hacen que esa persona esté más vulnerable al encontrarse en una situación de disparidad. La dependencia a veces se sostiene también en varias esferas y actividades, bajo la ideología de la complementariedad: el otro tiene lo que me falta a mí. En el estado de enamoramiento esto se ve acentuado fuertemente porque se niegan diferencias, a la par que se conciben las diferencias del otro como complemento: esas diferencias que porta el/la otro/a es lo que me

falta a mi para ser un ser completo, lo cual nos remite al mito de la media naranja (Bregio y Spivacow). Muchas mujeres delegan en su marido determinadas tareas que podrían aprender y hacer por sí mismas, por ejemplo: conducir, hacer los trámites del banco, encargarse de los negocios, de ciertas tareas vinculadas a la informática: mandar archivos adjuntos, copiar a diskette. El problema surge cuando el otro que las complementaba falta, (ya sea porque cortó el vínculo amoroso o porque falleció) ahí se dan cuenta que la dependencia no tenía nada del brillo romántico que ellas antes le asignaban y entonces, sólo les queda hacerse cargo de lo que no han aprendido en su momento, muchas veces sumando: al dolor de la pérdida sufrida en relación al ser querido, la aflicción por el sentimiento de inutilidad.

Otro obstáculo para negociar es el **Anhelos ilusorio de Protección** de algunas mujeres. Este anhelo tiene sus raíces en la situación que se dio por varios siglos cuando, por disposiciones legales y religiosas, las mujeres estaban a cargo de la tutela del marido o del padre. Y lo que dice Clara Coria, es que muchas mujeres, a pesar de que esa situación haya cambiado en parte, todavía "exigen la protección del varón como un derecho natural y entonces, muchos varones cargan con ese peso, aunque no sepan ni quieran hacerlo. El problema mayor es que la dependencia termina legitimando la invalidez de la mujer, extendiendo la condición infantil." Esto genera asimetrías y jerarquías porque se considera implícitamente que el otro está en mejores condiciones para pensar y actuar por una. La cuestión es que no se percibe a sí misma como protectora, porque ha idealizado la protección del varón. Pero, en realidad, la capacidad protectora deriva de la madurez física y psíquica y no del sexo de la persona. El costo para las mujeres de disfrutar del "beneficio" de la protección masculina es que tantas dependencias van imposibilitando el logro de su autonomía como una persona íntegra. El costo para los varones, de representar esa "imagen de Superman", es la situación de agotamiento a la que llegan o en situaciones de enfermedad o en la vejez, cuando no se puede seguir sosteniendo esa imagen, el sentimiento de desvalorización que aparece y el verse como "poco hombres", en razón de haber construido su masculinidad en torno a ese ideal que se ven imposibilitados de cumplir.

Por último, mencionaremos al **Temor al desamor o Fantasma del desamor**, tal como lo denomina Clara Coria. La sociedad exagera en las mujeres la necesidad de ser amadas, que es una necesidad existente en todas las personas. Por consiguiente, el temor a la pérdida de amor está también sobredimensionada. En esto han colaborado las teorías psicoanalíticas tal como decíamos anteriormente, Freud, Lacan, Winnicott. Esto hace que el fantasma del desamor, vivido como una especie de castigo ante supuestas trasgresiones “si te portas mal dejo de quererte”, impida que las mujeres lleven a cabo muchas defensas de intereses y deseos personales. Sin embargo, el resultado de estas renunciaciones por amor es que “por temor a perder el afecto de los demás terminamos perdiendo el respeto por nosotras mismas”, tal como decía una paciente de Clara Coria.

## Conclusión

Pienso que comenzar a reflexionar acerca de las negociaciones cotidianas es un paso en el camino hacia democratizar las familias. El dicho popular que "las revoluciones mayores empiezan por casa", en este caso toma plena significación en relación a las dos tareas que se necesitan realizar: reconfigurar el espacio privado y revisar muchas de nuestras concepciones y creencias que nos imposibilitan para negociar y resolver nuestros conflictos en el marco de una democracia, y no la dictadura de los roles congelados y estereotipados.

Este tema de la negociación en la vida cotidiana nos lleva a revisar las concepciones de maternidad y paternidad, la crianza de los hijos, las relaciones de pareja, cuestiones que faltó profundizar en este trabajo. Otras líneas que quedaron abiertas en este trabajo han sido: la problemática de los varones, hermanos, niños, cuestiones que retomaremos seguramente en otros trabajos posteriores.

Por otra parte, es necesario hacer la aclaración que he aportado ejemplos de mi práctica clínica, no porque considere que es el único medio de llevar a cabo estos cambios subjetivos, intersubjetivos y transubjetivos, sino porque era el que estaba a mi alcance. Otras prácticas ligadas a la prevención: talleres de reflexión en las escuelas, en los barrios grupos de reflexión con mujeres, jornadas de juegos no sexistas, donde haya un espacio abierto a la ejercitación de la negociación, me parece que serían muy interesantes de implementar y obviamente tendrían una incidencia mayor que la experiencia clínica, porque se dirige a un público más amplio que el que llega a los consultorios.

A su vez, si bien diferenciamos a la mediación de la negociación, creemos que es importante que los mediadores se formaran en negociación desde la perspectiva de género porque aportaría a que en caso de una mediación familiar o en general, en cualquier mediación con mujeres y varones, pudieran tomar en cuenta ciertas variables que pueden estar dificultando la mediación.



Bibliografía consultada:

- Benjamin, Jessica (1996) *Los lazos de amor* Paidós, Bs. As.
- Berenstein, I y Puget, J. (1984) “El zócalo inconciente de la pareja” *Revista de Psicoanálisis y Psicoterapia de Grupo* , Bs As. Año VII, N° 1.
- Brengio, A; Spivacow, M.A. (1997) “Sobre el enamoramiento” en *El psicoanálisis de la pareja. Del amor y sus bordes*. Puget, Janine (compiladora) Paidós, Bs. As.
- Burin, Mabel y colaboradoras. (1987) *Estudios sobre subjetividad femenina* Cap. “La queja como contraviolencia de las mujeres (y sus destinos posibles)” Esther Moncarz. Librería de Mujeres, Bs.As.
- Coria, Clara (1996) *Las negociaciones nuestras de cada día* . Paidós, Bs. As.
- Fernández, Ana María (1993) *La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres* Ed. Paidós, Bs. As.
- Flax, Jane (1990) *Psicoanálisis y Feminismos. Pensamientos fragmentarios* Cátedra, Universidad de Valencia.
- Lacan, Jaques (1958) *La significación del falo* Escritos II, Paidós, Bs. As.
- Winnicott, Donald (1971) *Realidad y juego*, Gedisa, España.